

**SUBSANACIÓN DE ERRORES EN RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2022, DE LA PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ RELATIVA A LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE TRES PUESTOS DE INTEGRADOR SOCIAL PARA LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ.**

Advertido la existencia de errores mecanográficos en el apartado de Antecedentes Sexto y en el Resuelve de la Resolución dictada con fecha 25 de enero de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En el apartado de Antecedentes Sexto, donde dice:

CANDIDATO	PUESTO
xxx879P	Integrador social a jornada completa (37,5 horas semanales)
xxx810B	Integrador social a jornada parcial 70% (28,9 horas semanales)
xxx557T	Integrador social a jornada completa (37,5 horas semanales)

Debe decir:

CANDIDATO	PUESTO
xxx879P	Integrador social a jornada completa (37,5 horas semanales)
xxx810B	Integrador social a jornada parcial 77% (28,9 horas semanales)
xxx557T	Integrador social a jornada completa (37,5 horas semanales)

- En el resuelve de la resolución, donde dice:

Designar al candidato xxx810B para la cobertura del puesto de Integrador social a jornada parcial 70% (28,9 horas semanales).

Debe decir:

Designar al candidato xxx810B para la cobertura del puesto de Integrador social a jornada parcial 77% (28,9 horas semanales).

Publíquese la presente corrección en el tablón de anuncios y en la página web de esta Fundación ([https://www.jerez.es/webs\\_municipales/fundacion\\_ctro\\_acogida\\_san\\_jose/](https://www.jerez.es/webs_municipales/fundacion_ctro_acogida_san_jose/)).